



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 13 de junio del 2023
MIDEPLAN-DM-OF-1023-2023

Señora
Yorleny León Marchena
Ministra Rectora
Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. En atención a los oficios MDHIS-0098-2023-IMAS, MDHIS-0105-2023-CONAPDIS; MDHIS-0111-2023-MEP; MDHIS-0106-2023-BANHVI, MDHIS-0110-2023-CONAPAM, MDHIS-0112-2023-CCSS, MDHIS-0124-2023-INAMU, MDHIS-0125-2023-PANI y el MDHIS-0100-2023 del MTSS de mayo y cumpliendo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 8131 de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público Costa Rica (POI) 2024, se ha procedido al análisis de la Matriz Anual de Programación y Presupuesto (MAPP), de las siguientes instituciones del sector:

- Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)
- Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)
- Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)
- Consejo Nacional de Personas Adultas Mayores (CONAPAM)
- Patronato Nacional de la Infancia (PANI)
- Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)
- Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI)
- Ministerio de Educación Pública (MEP)
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)

En este marco, se indica que la programación establecida en la MAPP 2024, perteneciente al Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social de las instituciones referidas, **si está en concordancia** con el PNDIP.

Por otra parte, se indica a la persona Ministra Rectora que según los artículos 4 y 8 de los Lineamientos POI 2024, uno de los puntos que debe considerar para emitir el criterio de vinculación, es la consistencia de la información programada



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

MIDEPLAN-DM-OF-1023-2023

Pág. 2

en la MAPP y la FTPIP con la registrada en el BPIP y que “...no podrán considerarse, bajo ninguna circunstancia, proyectos que no estén registrados, que incluyan información distinta a la registrada en el BPIP, o que tengan montos de inversión iguales a cero en la programación presupuestaria del BPIP para el 2024.”

Asimismo, para el caso de la Junta de Protección Social (JPS), como ente que aporta recursos económicos a dos intervenciones sectoriales, se brindará criterio concordancia una vez presente al sector (setiembre 2023). Por lo anterior, el sector puede brindar el criterio de vinculación con base en las prioridades sectoriales establecidas, según corresponda.

Para finalizar, es importante recordar a la Rectoría y a la Secretaría Técnica Sectorial que para próximos años la MAPP deberá ser enviada a MIDEPLAN en un solo oficio con la información integrada en un documento en los formatos establecidos.

Con mis muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Laura Fernández Delgado
Ministra de Planificación Nacional y Política Económica

DAL / JPCR / STD

- C. Sr. Marvin Chaves Thomas, Secretario Sectorial, Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social.
Sra. Carla Morales Rojas, Directora, Área Análisis del Desarrollo, Mideplan.
Sra. Karol Barboza Calvo, Jefe, Unidad Análisis Sectorial, Mideplan.
Sra. María del Milagro Muñoz, Gerente, Área Planificación Regional, Mideplan.
Sra. Florita Azofeifa Monge, Gerente, Área Evaluación y Seguimiento, Mideplan.
Sr. Francisco Tula Martínez, Gerente, Área Inversiones, Mideplan.
Archivo.



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

Criterios para el dictamen de concordancia de la MAPP 2024 en relación con el PNDIP 2023-2026

Sector: Bienestar, Trabajo e Inclusión Social

Oficio: MDHIS-0098-2023-IMAS, MDHIS-0105-2023-CONAPDIS; MDHIS-0111-2023-MEP; MDHIS-0106-2023-BANHVI, MDHIS-0110-2023-CONAPAM, MDHIS-0112-2023-CCSS, MDHIS-0124-2023-INAMU, MDHIS-0125-2023-PANI y el MDHIS-0100-2023 del MTSS

Criterio de Concordancia	Respuesta			Observaciones
	Sí	No	No aplica	
1. Existe consistencia entre los siguientes componentes del PNDIP a la MAPP:	x			
ODS vinculado	x			
PEN 2050	x			
Objetivo Sectorial	x			
Indicador	x			
Meta anual	x			
Intervención Pública	x			
Objetivo de la Intervención Pública	x			
Indicador de la Intervención Pública	x			
Línea base del indicador	x			
Meta anual	x			
Desagregación regional (cuando proceda)	x			
2. La programación del POI 2024 fue diseñada en el formato de la MAPP según lo establecen los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación, Presupuestación, Seguimiento y Evaluación Estratégica en el Sector Público en Costa Rica.	x			



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

Criterio de Concordancia	Respuesta			Observaciones
	Sí	No	No aplica	
3. Se incluye el contenido presupuestario para las metas institucionales vinculadas al PNDIP y su respectivo código y programa presupuestario.	x			
4. Con la programación establecida en la MAPP es posible realizar el seguimiento del cumplimiento de las metas del PNDIP.	x			
5. Ficha Técnica Proyectos de Inversión Pública (FTPIP), establecidos en el PNDIP.				Las instituciones del sector no presentan proyectos de inversión pública en el PNDIP 2023-2026.
a) Todas las instituciones del Sector que tienen programados PIP en el 2024 enviaron la FTPIP.			X	
b) Concordancia con la información del BPIP.			X	